



DECRETO ALCALDICIO N° 420 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 153 de fecha 17.01.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **“Profesor de Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo para sinfónica Municipal de Requinoa”**, quien deberá efectuar las labores de, profesor de violín, viola, violoncello y contrabajo, participar de las presentaciones de la Orquesta, por el periodo comprendido desde el 01 de Febrero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°316 de fecha 01.02.2018 que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-21-LE18, para contratación de “Profesor de Sinfónica Requinoa” y adjudicase al oferente Fernando Patricio Farias Reyes, Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED]

Memo N° 280 de fecha 12.02.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de prestación de servicios del Sr. Fernando Farias Reyes, por el periodo comprendido del 01 de Febrero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 por un monto total de \$555.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de \$6.105.000 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10 de Febrero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Fernando Patricio Farias Reyes, Rut: [REDACTED] como **“Profesor de Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo para sinfónica Municipal de Requinoa”** por el periodo comprendido desde el 01 de Febrero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive, por un monto total de \$555.000 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$6.105.000 Impuesto Incluido.

**IMPUTESE** el gasto \$ 6.105.000 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 “Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres Culturales” del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/IEG/LSO  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Archivo.-